



PRONUNCIAMIENTO

En torno a la negociación del FEES

Acuerdo firme, sesión N.º 5383, artículo 6, del miércoles 2 de setiembre de 2009

El Consejo Universitario, CONSIDERANDO QUE:

1. La Constitución Política en su artículo 85 establece que el presupuesto otorgado a las universidades estatales por medio del Fondo Especial para la Educación Superior (FEES) responde a un plan quinquenal.
2. En la actualidad, el Convenio FEES 2004-2009 ya venció y lo que corresponde, según la Constitución Política, es que el financiamiento de 2010 para las universidades estatales se establezca en el marco del Convenio FEES que se negocie para el período 2010-2014.
3. En este contexto de crisis económica, la inversión en educación es una de las medidas anticíclicas más importantes que puede tomar cualquier gobierno, pues es una inversión necesaria para que las generaciones actuales no sean las grandes sacrificadas de la crisis en términos de su formación educativa.
4. El Consejo Universitario de la Universidad de Costa Rica, en la sesión N.º 5326, del 18 de febrero de 2009, se pronunció en defensa del presupuesto universitario y en la sesión N.º 5358, del 3 de junio de 2009, acordó expresamente: *Exigir al Gobierno: a) El cumplimiento del artículo 85 de la Constitución Política que garantiza la no reducción del Presupuesto 2009 para las universidades públicas, b) Concluir la negociación del nuevo Convenio del Fondo Especial para la Educación Superior (FEES) antes de que finalice el 2009, c) Incrementar, al menos al 8% del producto interno bruto (PIB), el presupuesto para la educación pública (...)*.
5. De ninguna manera la Universidad de Costa Rica pretende un aumento real de su presupuesto en detrimento del financiamiento de la Educación Pública. Por el contrario, siendo la Educación Pública definida en el artículo 77 de la Constitución Política como un sistema integral e integrado desde preescolar hasta la universidad, consideramos que se debe aumentar, de forma significativa, el presupuesto para la Educación como un todo. En esa línea, el incremento del 6 por ciento por concepto de inflación para el financiamiento de la Educación Pública en el 2010, definido por el Gobierno en el marco del Plan Escudo, es, a todas luces, insuficiente. El Gobierno debe atender el clamor nacional que plantea que, de una vez por todas, se le otorgue no menos de un 8 por ciento del PIB al Sistema Educativo Nacional.



6. En el marco de la Propuesta del Gobierno, al crecimiento nominal del 2010 habría que deflatar o restar una inflación oficial proyectada para ese año de 6 por ciento, dando como resultado, entonces, un crecimiento real y no nominal de apenas un 4,8 por ciento para el 2010, el cual resulta de restar la inflación proyectada (6 por ciento) del crecimiento nominal (10,8 por ciento).
7. El presupuesto asignado por el Gobierno al Fondo para la Educación Superior 2010 es insuficiente, debido a que solo implica un crecimiento real de un 4,8 por ciento, el cual no permite atender adecuadamente las necesidades de la educación universitaria y de sus actividades sustantivas al ritmo que requiere el país.
8. La propuesta del Gobierno no contempla ningún reconocimiento ni correctivo adicional al FEES 2010 por concepto de proyección inflacionaria superada, lo cual establece un escenario de inflación fijo del 6 por ciento, amenazando e incluso reduciendo el exiguo crecimiento real ante escenarios inflacionarios superiores al 6 por ciento, en 2009-2010.
9. Las políticas de la Universidad de Costa Rica disponen claramente los enfoques de una universidad al servicio de la comunidad nacional y con un aporte claro al desarrollo del país.

ACUERDA:

1. Reconocer y avalar el papel desempeñado por la Rectora de la Universidad de Costa Rica, Dra. Yamileth González, en el seno de CONARE y en la Comisión de Enlace, en el esfuerzo por hacer valer la Autonomía Universitaria y el adecuado financiamiento de las universidades públicas.
2. Manifestar nuestra profunda molestia y rechazo a los términos del Presupuesto 2010 que el Gobierno asignó a las universidades estatales, ya que debilitará los planes y proyectos en marcha. Este presupuesto solo se considera provisionalmente como un punto de partida de las negociaciones que deben continuar en el marco de la definición del Convenio quinquenal 2010-2014, de conformidad con el artículo 85 de la Constitución Política.
3. Conforme al artículo 85 de la Constitución Política, iniciar de inmediato la negociación del Convenio FEES 2010-2014 para culminarlo a más tardar en el mes de noviembre del presente año. Es en ese marco que se definirá, entonces, el monto final del presupuesto de 2010, que contemple los componentes de inflación, crecimiento real e inversión.



4. Solicitar a la señora Rectora que convoque a paro activo a la comunidad universitaria para organizar y convocar a una jornada nacional por el 8 por ciento para el Sistema Educativo Nacional y por un convenio FEES 2010-2014, que permita una ampliación democrática del quehacer sustantivo de la educación superior pública en el país.
5. Instar a la Rectora a organizar un foro universitario en el seno de la Asamblea Colegiada Representativa, con la más amplia participación de los sectores que integran la comunidad universitaria, por la defensa de la Educación Pública Costarricense, que trace los términos de financiamiento de todo el sistema educativo público nacional.
6. Solicitar a las comunidades de las universidades miembros de CONARE, que, conjuntamente y en una propuesta que defienda el crecimiento justo para la educación superior pública, demanden del Gobierno el inicio inmediato de las negociaciones del Convenio FEES para el período 2010-2014.
7. Comunicar este acuerdo a las universidades miembros de CONARE, a los consejos universitarios de la Universidad Nacional y la Universidad Estatal a Distancia, al Consejo Institucional del Instituto Tecnológico de Costa Rica, a la comunidad del Magisterio Nacional, a las autoridades gubernamentales y a la Asamblea Legislativa.
8. Publicar en los diferentes medios de comunicación el presente acuerdo y darle la mayor difusión.

ACUERDO FIRME

M.L. Ivonne Robles Mohs
Directora
Consejo Universitario